



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 354-R-UNICA-2023

Ica, 28 de diciembre de 2023

VISTO:

El Informe N° 274-2023-GyT-SG-UNICA y el Oficio N° 893-D/FFB-UNICA-2023, referente a dieciocho (18) expedientes de los egresados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, para optar el Grado de Bachiller en Farmacia y Bioquímica.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21° del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario *"Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU"*;

Que, de conformidad con el artículo 74° del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación.(...); y asimismo su artículo 75 señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad.(...);*

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **04 de diciembre de 2023**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Farmacia y Bioquímica**, mediante **Resoluciones Decanales N° 588, 571, 572, 579, 586, 573, 574, 587, 575, 584, 580, 585, 581, 576, 582, 578, 583 y 577-D/FFB-UNICA-2023**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 13° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, con **Informe N° 274-2023-GyT-SG-UNICA**, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **28 de diciembre de 2023**, acordó **CONFERIR** el Grado Académico de Bachiller en Farmacia y Bioquímica a los egresados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica;

Estando al **acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de fecha 28 de diciembre de 2023**; y en uso a las atribuciones conferidas al rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN FARMACIA Y BIOQUÍMICA**; a los egresados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. Nº
1	ALVAREZ QUICAÑA EVELYN BERENICE	20171054	588-D/FFB-UNICA-2023
2	APAZA HUAYTALLA LEDY LILIANA	20163826	571-D/FFB-UNICA-2023
3	BARRIENTOS ARONE IVAN CHARLES	20161418	572-D/FFB-UNICA-2023
4	BERNALES CRISPIN CHRISTOFER ALEXANDER	20142720	579-D/FFB-UNICA-2023
5	CABRERA PALOMINO MARYLIN ADELAIDA	20171062	586-D/FFB-UNICA-2023
6	CIPRIAN FLORES JUAN ALBERTO	20135448	573-D/FFB-UNICA-2023
7	CONTRERAS TUBILLAS EDSON FAUSTO	20144400	574-D/FFB-UNICA-2023
8	DE LA ROCA SALVATIERRA DELIA TERESA	20152010	587-D/FFB-UNICA-2023
9	GAMBOA ZAPATA ALEJANDRO ULICES	96000174	575-D/FFB-UNICA-2023
10	HUAMANI GAMBOA KEVIN ARNOLD	20162515	584-D/FFB-UNICA-2023
11	HUANCA BARRETO LAYDY STEFANY	20171087	580-D/FFB-UNICA-2023
12	HUARCA YA YARASCA ELENA VICTORIA	20171089	585-D/FFB-UNICA-2023
13	HUAYANCA SALAZAR LUSVI YOLEYSI	20171091	581-D/FFB-UNICA-2023
14	MARQUINA ALFARO MARIBEL CELSA	20171098	576-D/FFB-UNICA-2023
15	MONZON BARCENA KATERIN ALEJANDRA	20120938	582-D/FFB-UNICA-2023
16	REJAS JURADO GERALDINNE MELISSA	20146474	578-D/FFB-UNICA-2023
17	SAYRITUPAC MORALES YULIANA RUTH	20163879	583-D/FFB-UNICA-2023
18	VILCA ANGULO BETSABE	20171128	577-D/FFB-UNICA-2023

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Farmacia y Bioquímica y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
RECTORA (e)



Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL